

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 081 (25 de julio de 2012)

Por la cual se hacen ajustes a la planta de personal administrativo de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte. F.E.S.C., para la vigencia 2012

LA Rectora DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Comfanorte F.E.S.C., es una institución de Educación Superior, comprometida con la formación de ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público y con sentido de solidaridad, ofreciéndoles oportunidades de progreso y prosperidad mediante una educación competitiva, pertinente y emprendedora, apoyada en una cultura investigativa e innovadora, que impacte en el desarrollo económico, social y ambiental, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa y democrática.

Que se hace necesario determinar ajustes a la planta de personal administrativo de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C a fin de cumplir con las metas, objetivos y fines propuestos de la institución para la vigencia 2012, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia y competitividad que caracterizan a la Institución.

Que los Estatutos de la FESC en el artículo 45 ítem f estipula dentro de las funciones del Rector: "Efectuar la contratación y remoción de todo el personal docente y administrativo de la Institución."

RESOLUCION No. 081
(25 de julio de 2012)

2

Que en razón a la renuncia al cargo presentada por los señores: Hernando José Castillo e Isabel Daniela Vargas la cual fue aceptada mediante comunicación escrita de la Secretaria General del 3 y 23 de julio respectivamente, se hace necesario vincular a las personas que van a ocupar los cargos vacantes, y dos empleados más para cumplir con lo establecido en el segundo considerando.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Vincular mediante contrato a término fijo inferior a un año a la planta de personal administrativo, de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., para el II semestre del año 2012, conforme se relaciona en el siguiente cuadro:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CARGO /PERIODO
María Camila Maldonado Navia	1090.400.431	Asistente de Mercadeo (Del 3 de julio al 18 de diciembre de 2012)
Tania Paola Pimienta	37.398.269	Supernumeraria (Del 10 de julio al 18 de diciembre de 2012)
Ana María Montañez Rodríguez	60.398.269	(Del 17 de julio al 18 de diciembre de 2012)
Ana Doris Saavedra	60.313.330	Servicios Generales (Del 8 de agosto al 7 de diciembre de 2012)

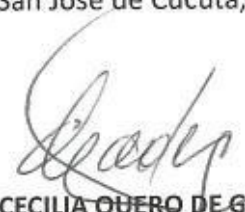
ARTÍCULO SEGUNDO: La remuneración del personal administrativo vinculado en el articulo primero se registrá por el presupuesto aprobado por la Sala General, en su sesión 035 del 13 de diciembre de 2011.

RESOLUCION No. 081
(25 de julio de 2012)

3

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de julio de 2012.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General